



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO

PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO No. 51
AREA: CIVIL
ADICACION: PARTIDA No. 2007-00124-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

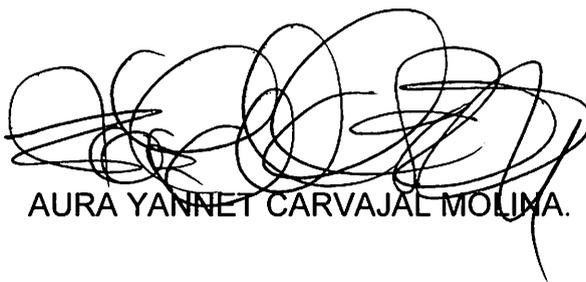
Caloto, Cauca, tres (3) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho APRUEBA la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte demandante EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., por medio de apoderada y en contra del señor EVELIO LUCUMI BRAHAM, dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía con medidas previas.

Esto de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 numeral 3 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



AURA YANNET CARVAJAL MOLINA.